



ANEXO VI

PROCEDIMIENTO ABIERTO Nº 3/2011

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS LOCALES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DE LAS PALMAS, (EN ADELANTE SEPE).

PROVINCIA: LAS PALMAS

DEPENDENCIAS: Edificio de ubicación de la sede de la Dirección Provincial del SEPE de Las Palmas, sito en la calle Velázquez nº 10, y de los locales, sitios en la Avda. 1º de Mayo nº 12, Las Palmas de Gran Canaria.

1. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES.

1.1. El SEPE llevará a cabo la contratación plurianual del servicio de limpieza de las dependencias señaladas en el encabezamiento, que se regirá por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente, se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo, y en su defecto, las normas del derecho privado.

1.2. El adjudicatario habrá de disponer de los medios necesarios y adecuados para la prestación del indicado servicio.

1.3. El SEPE podrá controlar en todo momento el personal empleado en los trabajos de limpieza y la duración de éstos, para saber si se cumple con lo ofertado en la proposición y lo exigido en el punto 2 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

1.4. El SEPE podrá exigir del adjudicatario que sustituya o traslade a cualquier trabajador adscrito a los servicios cuando no proceda con la debida corrección en sus dependencias, o no se comporte con la diligencia precisa en la realización del desempeño de su cometido.

1.5. El adjudicatario deberá designar a una persona que le represente con los debidos conocimientos de la actividad objeto del servicio y con poderes para adoptar soluciones en el momento que sean necesarias, **responsabilizándose de la correcta ejecución de los trabajos.**

Asimismo, se obliga a comunicar al SEPE la relación inicial y todas las variaciones que se produzcan en el personal que por su cuenta destine a los servicios que se contratan, al objeto de proveerle de la autorización necesaria para el acceso a los



lugares de trabajo. En caso de despido, se recogerán por el contratista dichas autorizaciones para entregarlas al SEPE, quien se reservará el derecho de comprobar que el número de empleados dedicados a las actividades del servicio cuya explotación se contrata, se ajusta a lo indicado por la empresa adjudicataria en la proposición correspondiente, a cuyo efecto este Instituto pueda establecer un parte de entrada, salida y permanencia del personal que permita el control del mismo.

1.6. Las condiciones por las que se rige esta Contratación en orden a la calidad y cantidad de los servicios, deben entenderse como mínimas y, por tanto, podrán ser mejoradas por los licitadores en todo cuanto suponga un beneficio para el SEPE.

1.7. Todo el material necesario para la perfecta realización de los trabajos de limpieza será aportado por el adjudicatario, viniendo éste obligado a emplear cuanto material se precise para el perfecto estado de limpieza de todas las dependencias, inclusive el área de descanso, y el vestuario del personal de limpieza. Suministrando, reponiendo y colocando el siguiente material de higiene para cada uno de los baños con que cuenta esta Dirección Provincial:

- Gel de manos blanco nacarado neutro o similar.
- Papel secamanos horizontal Maxi-Tol, 2 capas celulosa 100% Liso de la marca PAPELCAN o similar.
- Papel higiénico industrial 2 capas 55 celulosa E Gofrado de la marca PAPELCAN o similar.
- Dosificadores de jabón líquido y dispensadores de papel para las manos.
- Los dispensadores de papel higiénico han de ser de acero inoxidable, de forma circular, cerrado, y de pared..

Debiendo en todos los casos, emplear material de primera calidad, comprobando diariamente la existencia de estos repuestos, procediendo a su reposición inmediata cuando sea necesario.

1.8. Para un mejor control del servicio, la empresa adjudicataria hará controles periódicos de la actividad que realiza el personal de limpieza, además, proporcionará mensualmente a la Subdirección de Gestión Económica y Servicios del SEPE, un Certificado de Actividad, que expresará los trabajos realizados en el mes y el cumplimiento del Pliego de Prescripciones técnicas objeto del contrato (Anexos 3 y 4).

Así mismo, la persona o personas designadas por el SEPE, solicitará al adjudicatario o la persona que le represente, que se persone en la sede de la Dirección Provincial, para verificar conjuntamente, la actividad realizada en la semana, en los quince días, en el mes, y en el trimestre, de acuerdo con los anexos 3 y 4.



2. ESPECIFICACIONES DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria del servicio estará obligada a mantener todas las dependencias de ambos edificios en buen estado de limpieza, en el más amplio sentido de la palabra, y serán sus más esenciales obligaciones las que figuran en los Anexos números 3 y 4.

2.1. El precio de licitación/hora implica la limpieza de los cristales, aportando la empresa adjudicataria el personal adecuado y los medios necesarios para la correcta limpieza de los mismos, incluidos los relativos a riesgos laborales, siendo en todo caso, por cuenta de la empresa adjudicataria y debiendo coordinar la actividad preventiva con el SEPE, a través de su empleado público designado en PRL, tal como se señala en el punto 2.8.

2.2. Mantenimiento y reposición de 19 elementos Bacteriostáticos y 4 Unidades Higiénicas-Sanitarias, en los baños con que cuenta esta Dirección Provincial:

- Reposición y colocación de los recambios tan pronto como se requiera.
- Limpieza de los mismos.
- Cambio de pilas.
- Tratamiento y desecho de compresas y tampones.
- Comprobación de su correcto funcionamiento durante la vigencia de la contratación.

2.3. Limpieza de los elementos metálicos exteriores (rejas, barandillas, mástiles donde se ubican las banderas, y el letrero que identifica al organismo, incluido su mástil).

2.4. Limpieza interior y exterior de los 4 vehículos, aportando los siguientes materiales:

- Esponja natural para lavar los vehículos.
- Jabón líquido de la marca KRAFT para vehículos o similar.
- Gamuza de piel natural de microfibra especiales para secar los vehículos, o similar.
- Una aspiradora.

2.5. En el área de descanso, además del suelo, se realizará la limpieza del fregadero, la encimera, la nevera (inclusive por dentro), el armario de cocina (inclusive por dentro), los estantes, las mesas, y los taburetes, colocando y reponiendo:

- Lavavajillas mano concentrado MISTOL 950 ml o similar.
- Papel secamanos horizontal Maxi-Tol, 2 capas celulosa 100% Liso de la marca PAPELCAN o similar.

2.6. Si se utiliza la cafetera en las reuniones que se celebren en la sala de juntas, se limpiará la cafetera y la vajilla utilizada.



2.7. Limpieza de las pantallas de los ordenadores y las superficies plásticas, utilizando y reponiendo:

- Limpiador rápido antiestático video & hardware profesional de la marca AERHOGAR o similar

2.8. La empresa adjudicataria cumplirá con la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales, tal como dispone el R.D. 171/2004, de 30 de Enero, por el que se desarrolla el art. 24 de la Ley 31/95, de 8 de noviembre, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Si en la realización de la actividad de limpieza o en una evaluación periódica de prevención de riesgos que afecte al personal de limpieza, fuera necesario tomar medidas de prevención de riesgos, la empresa adjudicataria se coordinará con el responsable de prevención de riesgos del SEPE.

2.9. La empresa adjudicataria, y los trabajadores que presten servicios para la misma, quedan expresamente obligados a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato relacionado con la instalación de los sistemas de seguridad del SEPE.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será desde el 1 de Octubre de 2011 al 30 de Junio de 2013, ambos inclusive.

Las Palmas de Gran Canaria,

EL DIRECTOR PROVINCIAL
P.S. Resolución de 6-10-08 (BOE nº 247 de 13-10-2008)
EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN
ECONÓMICA Y SERVICIOS

Pedro Duarte Vázquez



ANEXO VI

SERVICIO DE LIMPIEZA DEL 01-10-11 AL 30-06-13

VELÁZQUEZ, Nº 10

ACTIVIDAD	DIARIO	SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL	TRIMESTRAL
Aspiración, barrido y fregado de pavimentos	X				
Limpieza del polvo del mobiliario	X				
Limpieza integral de servicios y aseos	X				
Limpieza de ceniceros y papeleras	X				
Barrido de escaleras	X				
Fregado de escaleras principales	X				
Limpieza de zonas ajardinadas	X				
Limpieza del área de descanso	X				
Limpieza bacteriostáticos y unidades higiénico-sanitarias	X				
Limpieza de puertas		X			
Limpieza de archivos		X			
Fregado de escaleras secundarias		X			
Limpieza de las pantallas de los ordenadores y superficies plásticas		X			
Limpieza de patios y zonas cerradas dentro del recinto			X		
Limpieza de cristales: interiores y exteriores				X	
Limpieza de elementos metálicos exteriores (rejas, barandillas, mástiles banderas, letrero organismo y mástil)				X	
Abrillantamiento de pavimentos nobles				X	
Limpieza y abrillantamiento de parte metálica				X	
Limpieza de frisos, zócalos y ventanas				X	
Limpiezas de puntos de luz				X	
Limpieza de azotea, canalones, arquetas y sumideros					X
Limpieza de bajantes y arquetas registrables de la red de saneamiento horizontal					X



AVDA. PRIMERO DE MAYO, 12

ACTIVIDAD	SEMANAL (Martes y Jueves)	QUINCENAL	MENSUAL	TRIMESTRAL
Aspiración, barrido y fregado de pavimentos y patio.	X			
Limpieza del polvo del mobiliario	X			
Limpieza integral de servicios y aseos	X			
Limpieza de ceniceros y papeleras	X			
Limpieza de cristales: exteriores		X		
Limpieza de puertas: exteriores		X		
Limpieza de puertas: interiores			X	
Sacudido de estanterías y archivos			X	
Limpieza de patios y zonas cerradas dentro del recinto			X	
Limpieza de cristales: interiores			X	
Limpieza de frisos, zócalos y ventanas			X	
Limpiezas de puntos de luz			X	
Limpieza de canalones, arquetas y sumideros				X
Limpieza de bajantes y arquetas registrables de la red de saneamiento horizontal				X

LIMPIEZA DE VEHÍCULOS

SERVICIO	UNIDADES	LIMPIEZA QUINCENAL	LIMPIEZA MENSUAL
Exterior del vehículo Limpieza de la chapa, luces, guardabarros, parachoques, cristales, llantas, y neumáticos. Secado con telas especiales.	4	X	
Interior del vehículo Limpieza del salpicadero, volante, puertas, techo, alfombras, ceniceros, y utilización de la aspiradora, inclusive en el portabultos.	4		X



A N E X O VII

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA 2011, 2012, Y 2013

CUADRO DE HORAS DE PRESENTACIÓN

C/ Velázquez, nº 10

	Nº PERSONAS	HORAS SEMANALES POR PERSONA	TOTAL HORAS SEMANALES
MAÑANAS	1	25	25
TARDES	3	15	45
TOTALES	4	----	70
TOTAL DE METROS CUADRADOS: 1.625			

La jornada en horario de mañana, se desarrollará entre las 8,00 horas y las 13,00 horas.

La jornada en horario de tarde, se desarrollará entre las 15,00 horas y las 18,00 horas.

Avda. 1º de Mayo, nº 12

UNA PERSONA, EN HORARIO DE TARDE DOS DÍAS A LA SEMANA (MARTES Y JUEVES), DOS HORAS DIARIAS.

METROS CUADRADOS: 300 APROX.